INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO PORTLAND INC ASUNCIÓN PARAGUAY

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción *
Fonos: 557-404 556.457

Abogado
Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en relación a la Nota DNCP N° 11994/2015, de fecha 19 de junio de 2015, por la cual nos informan que el llamado a contratación por vía de la excepción para la *"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA PARADA DE MOLINO*, no ha sido difundido a través del portal de Contrataciones Publicas, debido a las razones expuestas en dicha nota.

Al respecto de dichas observaciones, debemos dejar en claro las diferencias existentes entre lo que señala un documento y otro, para que la DNCP pueda comprender que no existe discrepancia alguna.

La Carta Interna G.I. Nº 101/2015, de fecha 13/05/2015, menciona que el molino iba a **PARAR** del **18 al 25 de mayo de 2015**.

El Dictamen VUOC Nº 47/2015, de fecha 13/05/2015, menciona que las **REPARACIONES** DEBEN SER LLEVADAS A CABO A **MAS TARDAR EN EL TRANSCURSO** DE LA SEMANA DEL **18 AL 22 DE MAYO, o dicho de otro modo, en algún momento comprendido entre una y otra fecha es que iban a ser llevadas a cabo las reparaciones,** he allí el significado de la expresión "a más tardar en el transcurso". Cabe señalar que las fechas de las reparaciones en cuestión, a su vez se encuentran comprendidas entre las fechas de la PARADA.

Ahora bien, dentro de dicho "abanico" de fechas - del 18 al 22 de mayo - entre las cuales iban a ser llevadas a cabo las reparaciones, fue llevado a cabo el Acto de Apertura en

Scanned by CamScanner